



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 2322-106-LE14 "SOLUCIONES
CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD
SEGUNDA CONVOCATORIA".

VALLENAR, Junio 12 de 2014

DECRETO EXENTO N° 2995/

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2530 de fecha 16 de Mayo de 2014, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-106-LE14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA".
2. El Decreto Exento N° 2002 de fecha 16 de Abril de 2014, aprueba Adjudicación Orden de Compra Propuesta Pública ID 2322-106-LE14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-106-LE14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La ley N° 19.886 de Compras de Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por GUILLERMO CABALLERO CASTILLO, para la ejecución de la obra ID 2322-106-LE14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA" por el precio de \$18.799.073.- impuesto incluido (Diez y ocho millones setecientos noventa y nueve mil setenta y tres pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 05 de Junio del 2014, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y GUILLERMO CABALLERO CASTILLO, para la ejecución de la obra ID 2322-106-LE14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA", por el precio de \$18.799.073.- impuesto incluido (Diez y ocho millones setecientos noventa y nueve mil setenta y tres pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el contrato individualizado se registrará por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Ficha de Licitación.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será hasta el 27 de Junio de 2014.-

5.- MULTAS:

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en la Ficha de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Desarrollo Comunitario, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

7.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: ítem 114-05-01-314 "Chile Solidario Habitabilidad Ingreso Ético Familiar Res. 197", administración Fondos de Terceros.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIÁN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Sec. Regional Ministerial de Desarrollo Social - Región de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-